

Doctora

CLAUDIA MILENA GÓMEZ DÍAZ

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Ministerio de Educación Nacional

Asunto:

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015 y a las Directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del documento “ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021” el equipo de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación de Ibagué conformado por los funcionarios:

Nury Perea, Supervisora de Educación

Leonel Torres, Director de Núcleo

Ana Dora Camacho, Profesional Universitario

Denise López, Profesional Universitario

Ana María Pinzón, Técnico

Héctor David González, Auxiliar Administrativo

María del Carmen Páez, Auxiliar Administrativo

Alma Helena Rubio Ayala, Profesional Especializado, coordinadora del grupo.

Con el apoyo de representantes de las direcciones de Calidad Educativa y Cobertura:

Sandra Milena Tovar Muñoz, Profesional Universitaria Dirección Calidad Educativa

Olga Caicedo, Profesional Universitaria Dirección Calidad Educativa

Elsa Sandoval, Profesional Universitaria Dirección Calidad Educativa

Jenny Varón, Profesional Universitaria Dirección Calidad Educativa

Sandra Lucia Urrego. Profesional Especializada Dirección de Cobertura

Se conforma equipo interdisciplinario con el propósito de realizar la Evaluación con Carácter Diagnóstico del Sector Educativo del Municipio de Ibagué, información necesaria para la formulación del POAIV 2021.

Teniendo en cuenta que la dirección de Calidad Educativa cuenta con la herramienta Plan de Apoyo al Mejoramiento, la cual permite sistematizar, hacer seguimiento y evaluar los avances y dificultades de las acciones de mejoramiento propuestas en el plan de acción de esta Dirección, que la Dirección de Cobertura a través de los diferentes reportes de los sistemas de información y la Dirección Administrativa y Financiera a través del Plan De Acción Institucional PAT suministran al MEN la información relacionada con las acciones y resultados obtenidos y que por la limitada disposición de personal que conforma las direcciones y grupos de la Secretaría de Educación de Ibagué así como la modalidad de trabajo adoptada para prevenir el contagio del virus COVID - 19, se dificulta administrar e informar las acciones realizadas a través del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, se decide incluir el POA 2021 las acciones propuestas y los resultados obtenidos por el grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación.

El equipo conformado para realizar la Evaluación con Carácter Diagnóstico del Sector Educativo del Municipio de Ibagué, hace presentación de las acciones y los resultados obtenidos durante la gestión del año 2020, de igual forma el grupo de Inspección y Vigilancia presenta y analiza el informe cualitativo y el seguimiento a las matrices del POA del año 2020

Como resultado de dicha evaluación se genera el siguiente documento el cual es utilizado para identificar las acciones que se debe ejecutar el grupo de inspección y vigilancia y también los establecimientos educativos que deben ser priorizados.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO



Edificio Cafetero
Carrera 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
Teléfonos: 2611854-2611855



www.ibagué.gov.co

El Municipio de Ibagué, tiene dentro de la Política de Gobierno, Ibagué Vibra fortalecer la **Atención Educativa a la Primera Infancia**, para lo cual se viene adelantando el proceso de registro en la Plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional, RUPEI, Registro Único de Prestadores de Educación Inicial, de igual manera se viene trabajando con los CDI, los Centros de Desarrollo Infantil en la modalidad institucional, en estos momentos se coordinan acciones con el ICBF, donde se atienden menores en la modalidad de hogares Infantiles, y en el sector rural con modelos de atención educativa integral flexibles, sin embargo es continuamos trabajando para poder ampliar la cobertura de atención.

En relación con la **Educación Rural** se está fortaleciendo la Atención Educativa a través de los Modelos Educativos Flexibles, en las sedes rurales, la escuela multigrado con modelo flexible como Escuela Nueva, y en Secundaria con Modelos como MEMA y se esta fortaleciendo la Educación Media Rural en la formación Técnica de acuerdo a la vocación agrícola, pecuaria o de turismo en la región. Sin embargo, es necesario continuar cerrando las brechas educativas en cuanto al aprovechamiento escolar que se encuentran en categoría baja en las Pruebas Saber 11°, situación que se agudizo con las limitaciones que impuso la pandemia a los escolares, en las zonas más distantes es prácticamente imposible el acompañamiento en casa, la conectividad es inexistente, los estudiantes carecen de computadores, tabletas, celulares o cualquier dispositivo que les permita recibir clases. Los docentes y el sistema educativo en general no estaban preparados para enfrentar el desafío de adelantar educación de calidad mediada por artefactos tecnológicos. A pesar que algunos docentes ingeniosos y creativos para desarrollar las clases, entregaron guías de aprendizaje a sus estudiantes, esto no es suficiente. Los jóvenes de las veredas mas alejadas que consiguen con mucho esfuerzo terminar el bachillerato, no tiene recursos para ingresar a las universidades privadas y sus bajos puntajes les impide el ingreso a las universidades oficiales; así que son muy pocos los que tienen la oportunidad de terminar con éxito una carrera profesional y

menos aun tener un empleo calificado. Quedando de esta manera expuestos a la vinculación a grupos al margen de la ley.

La Articulación y mejoramiento de la Educación Media, se viene trabajando con el SENA, con la formación en las especialidades que han propuesto las mesas de trabajo sectoriales y que responden a las necesidades y expectativas regionales, tanto del mercado laboral como de bienes y servicios. De igual manera esta abiertas las posibilidades de articulación con instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que están legalmente reconocidas por la Secretaria de Educación que cuentan con Licencia de funcionamiento vigente. De igual manera se ha venido fortaleciendo la articulación con las Instituciones de Educación Superior para la continuidad de la formación de los estudiantes de grado 11°, Educación Técnica, Tecnológica y Profesional para poder garantizar el tránsito hacia la educación superior. La ley 115 de 1994 “Ley General de Educación” artículo 32 parágrafo señala: “Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada de programas, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo”.

El Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020 - 2023", adoptado mediante Acuerdo No. 0007 de 16 de junio de 2020, incluye en el Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar básica y media, subprograma 3. Educación de Calidad a Todo Nivel, la meta: “Instituciones Educativas fortalecidas en ambientes de formación técnica y con doble titulación, para un nuevo comienzo y proyectar a los jóvenes para el fortalecimiento de la reactivación económica”.

Así mismo la Secretaría de educación dando cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo de cooperación N°005 del 23/06/2015 para la

implementación del programa de articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Alcaldía de Ibagué con el objeto: “Cooperación entre las partes para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas públicas de carácter técnico y académico, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes de los grados 10 °y 11 °, que permitan su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo” que contempla en su cláusula 4: Obligaciones de la Alcaldía de Ibagué- Literal 6: “Apoyar a las Instituciones Educativas en la adecuación de la infraestructura, dotación de talleres, laboratorios, aulas y material didáctico necesario para ejecutar el respectivo programa de formación” priorizó en su plan de desarrollo el fortalecimiento de los ambientes de formación.

Se ha establecido la democratización de las Instituciones Educativa a partir de la Autonomía Institucional, fortaleciendo los órganos de regulación en los Establecimientos Educativos a través de **los gobiernos escolares**, Consejos Directivos, el Consejo de Padres, el Comité de Convivencia Escolar y el Consejo de Estudiante. Se han hecho ajustes a los Pactos y, o Manuales de Convivencia Escolar, se ha podido mapear a través de diagnósticos los factores de riesgo a los cuales pueden estar expuestos los estudiantes, los entornos favorable, dicha cartografía permite el conocimiento de la comunidad y del entorno y establecer alertas tempranas para la prevención y atención de posibles situaciones que se puedan presentar y a través de acciones de promoción de buenas prácticas de convivencia social y prevenir posibles conductas que afecten el bienestar común. Las cuales cuentan con estrategia como las escuelas de Padres, las aulas de escucha y los centros de medición escolar.

Los Gobiernos Escolares del año 2020 al igual que en los años anteriores se realizó la actividad de la elección de los Gobiernos Escolares en todas las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué.as elecciones fueron realizadas en cada una de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas donde se realizó una fiesta democrática y un

acompañamiento de parte de los representantes de cada una de las figuras escolares, como: Comisario de Familia Escolar, Contralor Estudiantil, personero Estudiantil, Juez de Paz, Patrullero Ambiental, Representante al Consejo Directivo y Defensor Estudiantil para la Paz Territorial. Es de aclarar que algunas Instituciones Educativas realizaron la posesión de estos Gobiernos escolares, algunos de manera presencial otros de manera virtual debido a la situación presentada por la pandemia. Los Gobiernos escolares, de manera virtual, han recibido varias capacitaciones, entre estas un seminario de 24 horas sobre “Derechos Humanos y Control Social”, desarrollado en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Esta capacitación fue direccionada a defensores estudiantiles para la paz territorial y a los contralores estudiantiles del Gobierno Escolar, donde no solamente se beneficiaron los 118 representantes de este Gobierno Escolar, sino también Docentes de las diferentes Instituciones Educativas. Recibieron un taller sobre “Derechos Humanos y Discriminación por Género”. De la misma manera un taller de fortalecimiento en Derechos Humanos de Discriminación y del acoso escolar.

Sin embargo, consideramos necesario fortalecer a través del acompañamiento una vez pase esta pandemia los Consejos Directivos, los Consejos de Padres de Familia y el Consejo de Estudiantes, de tal manera que se empoderen y se creen vínculos fuertes con la Institución Educativa.

El programa de **convivencia** –Ibagué Vibra Si hay Cultura de Paz tiene como propósito contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos en particular, en cuanto a: la toma de decisiones personales, la identificación de aptitudes e intereses, la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, la participación en la vida académica social y comunitaria. El desarrollo de valores y las demás relativas a la formación personal de que trata el Art 92 de la ley 115 de 1994: “Formación del educando” En este programa se va a dar cuenta de estrategias que se han venido desarrollando y se proyectan para este periodo 2020-2023 como: Programas

Transversales y Enlazados plus. Los programas transversales que se desarrollan en las Instituciones educativas son los siguientes:

- ✓ Programa de competencias ciudadanas
- ✓ Educación para la sexualidad y Construcción de ciudadanía – prevención de embarazos
- ✓ Educación para el ejercicio de los derechos humanos
- ✓ Promoción de Estilo de Vida saludables
- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Seguridad Vial
- ✓ Cátedra de la paz
- ✓ Escuela de familias
- ✓ Convivencia Escolar- resolución de conflictos
- ✓ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

Es un programa educativo que promueve la convivencia, cultura de paz y salud mental a través de la incorporación de las competencias socioemocionales y ciudadanas en el aula, acercando a las familias a los procesos de enseñanza de sus hijos mediante un trabajo colaborativo y el ejercicio cotidiano de los derechos humanos para la construcción de ciudadanía activa.

Los anteriores programas, fortalecen los pactos de convivencia de las instituciones Educativas de Ibagué, donde ahora ya se encuentran ajustados de acuerdo a la normatividad vigente y sentencias otorgadas a nivel nacional, Pactos que hacen parte del PEI de cada I.E. y que son prioridad de ajustes en los Planes de mejoramiento de cada I.E.

En relación con la **pertinencia de los currículos**, planes de estudio, programas, planes

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

y proyectos pedagógicos, se viene insistiendo en la posibilidad que respondan a la vocación productiva de la región, tales como el turismo, la producción agrícola, pecuaria, del uso de las tecnologías, del sector servicios, logística, etc., con el SENA, los IFTDH y con las Universidades. Sin embargo, aun hace falta mayor apoyo para la continuidad de los estudiantes que cursan grado once para que puedan continuar su formación tecnológica y profesional, aunque la administración municipal cuenta con el Programa de la Universidad Humana, donde pueden acceder estudiantes de estrato 1 y 2, de manera gratuita, siempre que mantenga buenas calificaciones y no pierdan semestres, la oferta es insuficiente para la demanda que se presenta.